

PERIODO  
PRESIDENCIAL.  
002599  
ARCHIVO



## **INFORME DE ANALISIS**

**(al 25 de septiembre de 1992)**

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

## **A. ANALISIS POLITICO: El Espionaje, Una Vez Más**

El presente informe contiene un análisis preliminar sobre los alcances de la denuncia de espionaje que la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) estaría realizando en relación a altas autoridades del Estado, políticos y parlamentarios, autoridades religiosas y cuerpos policiales.

En este documento se abordan tres aspectos: primero, la dimensión del problema y la respuesta que parece más acorde a ella; segundo, las "expectativas sociales" en relación con la respuesta gubernamental y, finalmente, un conjunto de conclusiones y medidas posibles dirigidas a complementar la posición ya asumida hasta ahora por el Gobierno.

### **1. Dimensión del problema y cautela del Gobierno.**

Una consideración básica es la de que los hechos están todavía en evolución. El Gobierno ha actuado correctamente al establecer los pasos que se requieren dar para un pronunciamiento definitivo de la autoridad: en primer lugar, establecer la veracidad de informaciones que aún tienen el carácter de información de prensa y, en segundo lugar, determinar responsabilidades en el caso de que los antecedentes entregados en la denuncia pública sean, efectivamente, ciertos.

La cautela de la reacción gubernamental se explica no sólo por mínimas reglas de procedimiento, sino también por otro tipo de razones:

\* **Hipótesis improbables.** Diferentes indicios han dado pie a que se elaboren diversas hipótesis sobre las motivaciones, los actores y el "blanco" detrás de la denuncia que el país conoció a través del Canal 7. Sin embargo, se carece de todo elemento serio y comprobable que avale las hipótesis en cuestión. No es aconsejable, en consecuencia, que partidos y personalidades de la Concertación (incluidas las autoridades de Gobierno) adelanten reacciones sobre la base de elementos que están en un terreno especulativo.

\* **Precedentes anteriores dudosos.** Una de las lecciones del "caso Charlie", expuesto públicamente por el diario "La Epoca" a mediados de 1991, es que un caso denunciado como espionaje puede ser tratado de tal manera que aparezca ante la opinión pública como un caso de soplónaje. Y ello, invocando un riguroso apego a la formalidad reglamentaria que faculta a las instituciones armadas para efectuar sumarios o "indagaciones" acerca de situaciones que involucran personal militar y que tienen repercusión interna. De hecho, esto permitió al Ejército revertir aquella denuncia y, de esta manera, reducir la base sobre la cual podía sancionarse a los responsables.

\* **Inminencia del debate presupuestario.** Tampoco parece conveniente que el ya próximo debate parlamentario sobre el presupuesto de las Fuerzas Armadas se contamine con los efectos de este caso. Si bien es cierto el debate tiene un carácter político-técnico, no resulta aconsejable que a la hora de abordarlo los elementos políticos sean predominantes. El tema presupuestario afecta al conjunto de las Fuerzas Armadas y es de primera importancia desde el punto de vista de la normalización de relaciones con dichas instituciones. En esta perspectiva, no aparece como conveniente que cada año la discusión presupuestaria, en lo que se refiere a las FF.AA., aparezca básicamente influida por la coyuntura política.

\* **Exigencias de renuncia de Pinochet.** Las demandas directas de que el general Pinochet renuncie a la Comandancia en Jefe del Ejército no están mejor encaminadas. Primero, porque no está en absoluto claro el asunto de las responsabilidades; segundo, porque el argumento de responsabilidad solidaria (política) aparece más como una reacción emocional que como el producto de un raciocinio respaldado en una norma imparcial, que sea explicable en un caso como éste. Por ello, es débil y contraproducente. No es aconsejable perder de vista el hecho de que el caso está todavía en evolución.

\* **Reforma constitucional sobre inamovilidad.** Por otra parte, la vinculación del caso con el tema de la inamovilidad de los Comandantes en Jefe tampoco aparece como una fórmula adecuada. Vincular la reforma sobre inamovilidad a un caso tan sensible como el actual tiene, a lo menos, dos inconvenientes: por una parte, da pie a que en el seno de las Fuerzas Armadas y, particularmente, del Ejército, se sospeche de una maniobra practicada por el Gobierno y dirigida tanto a someter a los institutos armados como a impulsar las reformas a la Constitución y a la LOC de las FF.AA.

Por otra parte, introduce al debate de estas modificaciones elementos o contenidos políticos que el Gobierno ha tratado de dejar explícitamente fuera de la argumentación con que las ha justificado. La conclusión, por parte de los institutos armados, de que es falsa la apelación gubernamental a argumentos de principio que atañen a la esencia de la democracia puede deducirse fácilmente, así como también de que es falsa en su conjunto la disposición del Gobierno a mejorar la relación civil-militar.

Todo lo anterior no haría sino condenar las reformas a un fracaso legislativo antes de iniciar y agotar su debate.

Finalmente, no conviene perder de vista, en el análisis de este caso, que las cuestiones de inteligencia y contra-inteligencia militar, de suyo legítimas, son de alta sensibilidad en todo Estado moderno. Ello debe llenar a reforzar la cautela y prudencia con que el Gobierno ha enfrentado el tema.

## **2. Exigencia social: la más enérgica reacción.**

La crisis abierta por la nueva denuncia de espionaje crea, por otra parte, una difícil situación para el Gobierno al estimular las expectativas de sus bases sociales las que esperan una respuesta decidida frente al Ejército. Estas expectativas son relativamente independientes de la crisis en sí y, de hecho, ya se produjeron en relación con las recientes declaraciones emitidas por el general Pinochet en el Club de la Unión.

La nota distintiva en esta oportunidad es que la situación se ve como límite: la acción que exige una respuesta del Gobierno (espionaje incluso contra el Presidente de la República) es tan grave que si el Gobierno no reacciona con firmeza, entonces ya no es dable esperar que lo haga en el futuro y se habrá perdido toda posibilidad de someter el poder militar a la autoridad civil.

Lo que está en juego para buena parte de la sociedad civil, es la capacidad del Ejecutivo y del propio Presidente de la República de garantizar derechos constitucionales mínimos. Si el Gobierno va a cumplir con su deber de dar seguridad a los ciudadanos del país, entonces la expectativa lógica es que arbitre las medidas necesarias para hacerlo en términos definitivos.

Del Ejecutivo se espera que demuestre autoridad. De lo contrario, es probable que vastos sectores sociales, sobre todo quienes se sienten más desamparados, dirijan sus demandas de seguridad y autoridad a quienes se las ofrezcan o bien, simplemente, opten por el desencanto, la abstención o la oposición.

La expectativa social anteriormente descrita, requiere, por parte del Gobierno, de dos actitudes: por un lado, actuar sobre dichas expectativas, evitando alentarlas aún más, desdramatizando la situación, a la vez que confirmando su apego irrestricto a la verdad y la investigación judicial; por otro, ejercer su autoridad, especialmente la del Presidente de la República, haciendo efectivas todas las responsabilidades que pudieren resultar de dicha investigación.

## **3. Conclusiones y propuestas.**

La situación descrita constriñe los movimientos del Gobierno al colocarlos entre dos máximas exigencias: por una parte, la de la mayor cautela y, por otra, la de la más enérgica actitud. En el estrecho espacio que dejan estas dos exigencias, el Gobierno debería encontrar una estrategia de acción.

Naturalmente, esta estrategia supone hacerse cargo de las conclusiones que el caso arroja, algunas de las cuales podrían ser las siguientes :

- 1) La nueva situación creada por esta denuncia introduce algunas interrogantes en relación a la normalización de las relaciones institucionales en el seno del Estado democrático. El daño a los avances de la transición y consolidación democráticas en este terreno puede ser profundo, porque no parece fácil reparar los tejidos de confianza sobre los que descansa este proceso.

Específicamente, se puede producir un daño considerable en la normalización de las relaciones civiles-militares. Es la clase política en su conjunto la que aparece, para el Ejército, en entredicho. El Gobierno, porque no se cree en la autonomía del Canal Nacional; los parlamentarios, porque miembros de la "Comisión Huenchumilla" han revelado públicamente declaraciones hechas en el seno de dicha Comisión por el director de la DINE, general Covarrubia.

- 2) Puede quedar debilitada la futura División de Seguridad e Informaciones que el Gobierno tiene previsto implementar en fecha próxima. Si lo dicho en la conclusión anterior es cierto, entonces resultará difícil que los jefes de los servicios de inteligencia de las FF.AA. adscritos a la División, de acuerdo con su organigrama, viertan en ella informaciones secretas y confidenciales sobre las que no pueden garantizar la debida reserva.
- 3) Es posible esperar que, dentro del Ejército, se produzca un giro en favor de sus sectores más "duros". En este sentido, la perspectiva de modernización y apertura expuesta en la "clase magistral" de Pinochet puede verse postergada. Una señal importante a este respecto será la próxima junta calificadora de generales, a celebrarse en octubre.
- 4) En lo que se refiere al tema del espionaje propiamente tal, este caso -y los anteriores- confirman la necesidad de dotar a la inteligencia y contra-inteligencia militar de una normativa e institucionalidad adecuadas, dentro de las exigencias de un Estado democrático moderno. Hacia allá debería apuntar la Comisión Huenchumilla.

Con estas conclusiones a la vista, la estrategia del Gobierno debería asumir las siguientes **premisas**:

1ª) que el caso está aún evolucionando y que, por lo mismo, es aconsejable una reacción extraordinariamente cautelosa y prudente;

2ª) que es imprescindible no tratar de sacar dividendos políticos de la situación y darle al caso un tratamiento de Estado;

3ª) que se requiere enviar señales en dos sentidos: uno, en cuanto a que el Gobierno no tiene vínculo alguno con la denuncia; y, dos, en cuanto a que el Gobierno trabaja velando por el interés nacional.

En esta última perspectiva sería aconsejable que el Ejecutivo diera pruebas concretas, y no sólo verbales, de ello. Una forma de hacerlo es demostrar una cierta flexibilidad en materias donde puede permitirse ser flexible, como es el caso de la reforma a la LOC de las FF.AA..<sup>1</sup> Existen bases razonables, tanto técnicas como políticas, para introducir grados de flexibilidad en esta materia. También existen posibilidades de acuerdo con la oposición al respecto que no sería desaconsejable explorar.<sup>2</sup>

Junto con todo lo anterior, el diseño de la estrategia gubernamental debería contemplar iniciativas en tres sectores:

1) **Hacia la derecha.** Las tres crisis políticas que han tenido que ver con asuntos de inteligencia este año han perjudicado, sucesivamente, al Gobierno, a la derecha y al Ejército. Pero, más allá de estos sectores en particular, es el país y la institucionalidad democrática de la República, reconocida por la Constitución, los que están en juego.

Existen condiciones, por lo tanto, para conseguir apoyo político suficiente con el objeto de avanzar en la dirección señalada de fijar una normativa e institucionalidad adecuadas a los temas de inteligencia y contra-inteligencia militar.

2) **Hacia el Congreso.** La nueva crisis repone con vigor la necesidad de contar con un marco legal que defina y acote la actividad de inteligencia en el país. La "Comisión Huenchumilla" ha dado pasos importantes en esa perspectiva y está a punto de ser aprobada la División de Seguridad e Informaciones, proyecto que cuenta con el respaldo parlamentario de la derecha. Es aconsejable que dicha Comisión no demore más un pronunciamiento sobre las materias que tiene en estudio. Todo retraso perjudica el conjunto de la iniciativa en el área de la inteligencia, incluida la puesta en marcha de la mencionada División. La situación permite y demanda que el trámite parlamentario en estas materias adquiera un carácter de urgencia y hoy existen las condiciones, políticas y emocionales, para ello.

---

<sup>1</sup> No así el caso de la reforma constitucional en materia de inamovilidad de los Comandantes en Jefe, respecto de la que no cabe flexibilización alguna.

<sup>2</sup> Véanse las declaraciones de Andrés Allamand en "El Mercurio", edición del 2 de agosto de 1992. Existe, sobre esta materia, un excelente trabajo de Felipe Agüero, especialista en temas militares.

3) **Hacia el Ejército.** El Gobierno debe hacerle ver al Ejército su propia responsabilidad en esta y otras situaciones. De hecho, es la única institución armada que se ha visto, sistemáticamente, envuelta en problemas de fallas y fugas que afectan su labor en el área de la Inteligencia. Esto prueba, como mínimo, que la selección de personal y su capacitación dista mucho de satisfacer las condiciones que impone la seguridad del país. No se trata de imputar ineptitud; se trata, por ejemplo, de demostrar que la incorporación de personal proveniente de la disuelta CNI,<sup>3</sup> habituado a responder a mecanismos de cooptación que tenían que ver con la concesión de prebendas y la existencia de temores, a organismos que deben responder a criterios eminentemente profesionales, tiene consecuencias para la propia seguridad nacional que el Ejército dice cuidar.

Del mismo modo, la ambigüedad con que el Ejército -por razones fundamentalmente políticas- ha definido el papel de la inteligencia militar,<sup>4</sup> sin deslindar campos entre inteligencia externa (de carácter netamente militar) e inteligencia interna (de carácter policial) ha venido también a poner en grave riesgo la seguridad y el propio prestigio institucional de dicha rama de las Fuerzas Armadas.

La coyuntura permite hacer de la superación de la crisis un trabajo de acercamiento entre el Gobierno y el Ejército. Debería aprovecharse en esa perspectiva.

---

<sup>3</sup> Condición del suboficial informante del Canal 7, según los antecedentes disponibles.

<sup>4</sup> El nuevo concepto de "inteligencia integral" utilizado por el Vice-Comandante en Jefe del Ejército, general Jorge Lúcar, es evidencia de la ambigüedad que se señala.